## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

## R-DNAT-2016-1315

SALTA, 08 de agosto de 2016.-

Pag. - 1

## **EXPEDIENTE Nº 10.963/2015**

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la nómina de las materias Optativas que se dictaron en el primer y segundo cuatrimestre del período lectivo 2015, para la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 y 2013 – con sus respectivos docentes responsables; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Escuela de Agronomía, eleva listado de las materias optativas de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 y 2013 – a dictarse en el primer y segundo cuatrimestre del período lectivo 2015, de acuerdo a la oferta sugerida por las cátedras;

Que a fs. 2-3, obra informe de Dirección Admin. de Alumnos, dando cuenta de adiciones y novedades, en relación al efectivo dictado de las materias durante el período lectivo, en base a las actas de regularidad emitidas y cerradas en tiempo y forma;

Que de la oferta recibida de la Escuela, en relación a la asignatura Tecnologías de Habilitación de Tierras para la Ganadería y Legislación Ambiental, la misma no cuenta con alumnos inscriptos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR debidamente establecido las materias OPTATIVAS que efectivamente se dictaron en el primer y segundo cuatrimestre del período lectivo 2015, para los alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 y 2013 – son las siguientes, especificándose para cada una el docente responsable:

# CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA PLANES 2003-2013 ASIGNATURAS OPTATIVAS PRIMER CUATRIMESTRE 2015

| Asignatura   | Docentes Responsables  |
|--|--|
| Manejo de Malezas y Agricultura de Conservación (Optativa) | SERRANO, MIRIAM AZUCENA  |
| Postcosecha (Optativa)                                     | ORTIN VUJOVICH, SILVIA PATRICIA -<br>TEJERINA, MARIANA MARYSOL DEL VALLE |



Filename: R-DEC-0804-2015

## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

## R-DNAT-2016-1315

SALTA, 08 de agosto de 2016.-

Pag. - 2

#### **SEGUNDO CUATRIMESTRE 2015**

| Asignatura  | Docentes Responsables   |
|---|---|
| Cultivos Andinos (Optativa)   | SERRANO, MIRIAM AZUCENA - LOZANO,<br>LELIA BEATRIZ - CHILO, GLADYS NATIVIDAD<br>ORTIN VUJOVICH, SILVIA PATRICIA - BAYON<br>DE TORENA, NELIDA A OCHOA, MIRIAM<br>ESTER |
| Granja (Optativa)   | OCAÑA, JOSE GUILLERMO - LASSO, ROBERTO<br>ALCIBIADES – BAIS, CESAR EUGENIO  |
| Introducción a la Biotecnología Vegetal (Optativa)                        | VACCA MOLINA, MARITZA JUANITA -<br>BONOMO DE VILLA, MARIA LUISA -   |
| Modelos Matemáticos (Optativa)  | ARIAS DE CHAILE, ELODIA MONICA - SILVA, MERCEDES CONCEPCION   |
| Tecnología de la leche y elaboración de subproductos derivados (Optativa) | RAMON, ADRIANA NOEMI - OCAÑA, JOSE<br>GUILLERMO - CARABAJAL, REBECA LILIANA   |

ARTICULO 2º.- INDICAR que – los docentes responsables, cumplieron con el dictado respectivo en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas en la Facultad y que estas tareas se constituirán en antecedentes curriculares, una vez que se emita la resolución de efectivo cumplimiento del dictado de materias optativas respectivas.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, docentes responsables, Dirección de Alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales

Filename: R-DEC-0804-2015